



La *Mesa de Trabajo sobre Transcurso Vital, Envejecimiento y Vejez* es una plataforma intersectorial que se propone incidir en política pública y defender los derechos humanos de todas las personas de todas las edades y condiciones¹.

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE TRANSCURSO VITAL, ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDENANZA No 17 DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

La Mesa de trabajo sobre Envejecimiento y Vejez considera urgente llamar a la academia, al gobierno y a la Sociedad Civil en su conjunto a revisar, comentar y acompañar el proceso de aprobación del Proyecto de Ordenanza No 17 que la Gobernación ha sometido a consideración de la Asamblea Departamental de Antioquia.

Envejecer es la única manera que tenemos de vivir y, si no morimos antes, todas las personas llegaremos a la vejez. Una política anti-envejecimiento es una política en contra de la vida; el texto de la ordenanza se contradice en la intención de mejorar las condiciones de vida afirmando que las personas no quieren morir ni tampoco envejecer, que es el proceso que iniciamos desde que nacemos hasta que morimos. Todas las personas, a lo largo de la vida, necesitamos acceso a condiciones que nos permitan llegar a la vejez con seguridad económica, salud, vida digna y garantía de derechos.

El texto del Proyecto de Ordenanza No 17 nos sorprende, en primer lugar, debido a que viola el principio constitucional según el cual la ciudadanía tiene derecho a la información; los 'considerandos' del Proyecto desinforman a la ciudadanía con base en datos descontextualizados de la realidad nacional y regional. En segundo lugar, porque Antioquia es un departamento pionero en la construcción de política pública sobre envejecimiento y también de planes, programas y proyectos para el vivir-envejecer que proponen ambientes favorables para la vida.

Una Ordenanza, a diferencia de una opinión, requiere un fundamento teórico y filosófico que tenga en cuenta que nos ha hecho daño, como sociedad, la continua utilización de visiones estereotipadas y prejuiciosas en relación con las edades. Especialmente, nos ha hecho tanto daño considerar a las personas viejas como deficitarias y, por lo tanto, un destino que podríamos esquivar, como dejar a la deriva a las personas jóvenes por considerar que no necesitan mejores condiciones debido simplemente a que son jóvenes y allí radica su ventaja.

Instamos a todas las entidades gubernamentales con capacidad de decisión a elegir aquellos instrumentos legales y políticos que faciliten sociedades para todas las personas de todas las edades y condiciones. Por nuestra parte ofrecemos la capacidad técnica, basada en el estudio juicioso del tema, de manera argumentada y sólida en relación con el significado de vivir-envejecer y el sentido de llegar a la vejez con autonomía y oportunidades de bienestar, para acompañar los procesos de toma de decisiones que afectan la vida de millones de ciudadanos.

¹ Confederación Colombiana de ONG
Dirección: Carrera 9 # 71-17
Telefax: (+571) 606 0704 - 606 1548
Bogotá - Colombia